



Guatemala: nuevo presidente y derecho a la vida

Por Rocío Gómez¹
Septiembre, 2023

El 20 de Agosto de 2023, los Guatemaltecos eligieron al nuevo Presidente, el Sr. Bernardo Arévalo, del partido político llamado “Movimiento Semilla”. En su plan de acción², que comparte el mismo nombre que su partido, plantea diez objetivos que serían las “semillas” con las que propone revitalizar el país y la sociedad guatemalteca. Estos objetivos abarcan temas como asistencia y seguridad social, la lucha contra la desnutrición y la conservación del medio ambiente. El Sr. Arévalo se ha identificado como un social demócrata progresista en términos de su posición política.

Respecto del rumbo que podría tomar la legislación en protección de las personas por nacer, el nuevo mandatario en numerosas entrevistas durante su campaña presidencial³ respondió muy convencido que no modificaría la ley penal del aborto, en razón de que de la manera en la que está redactada protege la vida del niño por nacer y la vida de las mujeres. A pesar de estas afirmaciones, su enfoque político general, hace dudar de la firmeza de su posición.

En su propuesta política se habla de un nuevo “pacto social” en cuatro áreas fundamentales: educación, medio ambiente, salud, y desarrollo. Propone también *el desarrollo de un acuerdo sobre las bases de un proceso de revisión y renovación constitucional* (el resaltado nos pertenece), *[que] nos permitirá identificar los consensos fundamentales que son necesarios para la construcción de un Estado democrático.*⁴ Esto último, implicaría en palabras más concretas, una modificación constitucional y la consiguiente creación de una Asamblea constituyente. Esto plantea interrogantes ya que actualmente Guatemala es uno de los pocos países que protegen explícitamente el derecho a la vida desde la concepción en su constitución⁵. La revisión constitucional podría poner en riesgo esta protección fundamental.

¹ Senior Fellow Latin America, Americans United for Life.

² Plan de Gobierno 2024-2028 “Movimiento Semilla”. Texto completo disponible en: <https://movimientosemilla.gt/plan-de-gobierno-2024-2028/>

³ Entrevistas disponibles en: <https://twitter.com/BArevalodeLeon/status/1658551811026964487?lang=es;> <https://www.facebook.com/msemillagt/videos/3533417920231180;>

⁴ Plan de Gobierno 2024-2028 “Movimiento Semilla”. Texto completo disponible en: <https://movimientosemilla.gt/plan-de-gobierno-2024-2028/>

⁵ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 3: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Texto completo disponible en:

Por otro lado, la Diputada Andrea Villagrán, perteneciente al “Movimiento Semilla”, en Octubre del 2022 presentó el proyecto de ley 6157⁶ de Educación Integral en Sexualidad, en cuya exposición de motivos plantea dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos de cada ciudadano. Sin embargo, algunas preocupaciones surgen en torno a este proyecto, ya que los derechos sexuales y reproductivos a menudo se utilizan como eufemismos para promover el aborto. Pero lo que resulta más alarmante de este proyecto es que en dicha exposición de motivos se establece como objetivo “Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y la de su familia”⁷. Este objetivo, que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo *Katun: Nuestra Guatemala 2032*; no sólo va en contra de los mismos derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sino que deja ver una clara intención de reducción de la natalidad. Lo que nos lleva a preguntarnos, ¿cómo lograrán este objetivo? Seguramente harán propio el paquete anti natalista que se han aplicado en otros países desde el sector de la salud, como son el reparto indiscriminado de anticonceptivos, la esterilización de mujeres y hombres incluso jóvenes y en plena edad fértil y por supuesto, el aborto con pastillas.

Otra acción que pone en duda la posición frente al derecho a la vida es lo que se originó a raíz del proyecto de ley número 5494. Este proyecto de ley pretendía despenalizar el aborto antes de las 12 semanas. Si bien el proyecto no obtuvo los votos necesarios para convertirse en ley, dos diputados del “Movimiento Semilla” dieron su dictamen favorable. Por lo que podemos ver que la defensa del derecho a la vida de la persona por nacer no está entre los valores fundamental sostenidos por el partido político del actual mandatario.

Por último, previo a las elecciones, la organización guatemalteca “Asociación la Familia Importa” promovió la firma de la *Declaración Familia y Vida*⁸ entre los binomios presidenciales y candidatos a diputados nacionales de los partidos políticos que participaban en las elecciones para el período 2024 – 2028. La Declaración Vida y Familia es una manifestación pública de compromiso con los principios establecidos en la Constitución Política de la República, legislación y tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, siendo estos la protección de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural, la familia, integrada por un matrimonio entre hombre y mujer; y la libertad. Además, compromete a los candidatos a trabajar activamente por temas como la erradicación de la violencia, la desnutrición y el acceso a servicios básicos de salud y educación, como parte de la protección de la vida. Más de 20 partidos políticos participaron de la firma de esta declaración. Sin

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E36A11EC8CBB4D0105257E6C0070698F/\\$FILE/5_pdfsam_ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E36A11EC8CBB4D0105257E6C0070698F/$FILE/5_pdfsam_ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf)

⁶ Texto del proyecto de ley y exposición de motivos disponible en: <https://andrevillagran.com/wp-content/uploads/2022/10/6157.pdf>

⁷ *Ibidem*.

⁸ Sobre la Declaración Familia y Vida y los partidos firmantes: <https://afiguatemala.com/declaracion-afi-20-partidos-politicos-firmaron-el-compromiso-con-la-vida-la-familia-y-la-libertad/>

embargo, el "Movimiento Semilla" no se hizo presente ni participó de la firma de esta declaración.

El futuro de la política de Guatemala en relación con el derecho a la vida permanece incierto. La nación espera ver si Guatemala continúa siendo "Luz para las naciones" y si seguirá honrando el título que le otorgó su anterior mandatario "Capital Pro Vida Iberoamericana".⁹

⁹ Noticia del Congreso de la República, sobre "Guatemala, luz para las naciones"
https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/9695/2023/4#gsc.tab=0